

Expediente: **118/21**

Carátula: **EL ETER LEANDRO OMAR C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/ AMPARO FISCAL / POR MORA EN ADMINISTRACION**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/03/2023 - 05:09**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20341335001 - EL ETER, LEANDRO OMAR-ACTOR

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 118/21



H105021416340

JUICIO: EL ETER LEANDRO OMAR c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN s/ AMPARO FISCAL / POR MORA EN ADMINISTRACION. EXPTE. N° 118/21

San Miguel de Tucumán, marzo de 2023.-

I) En atención a que el interesado no se encuentra en el Registro de Deudores Alimentarios (Ley 7.104 y su modificatoria Ley 9.400), según constancia que se adjunta a esta providencia, y habiéndose verificado que la cuenta judicial N° 562209543395226 dispone de los fondos necesarios:

Una vez firme la presente procédase, por el sistema Macronline, a librarse orden de pago judicial electrónica a la cuenta N° 462409532724682 de titularidad del letrado Leandro Omar El Eter (CUIT N° 20-34133500-1) identificada con el CBU número 285062474009327246828, del Banco Macro, por el siguiente importe: \$ 25.511,62 en concepto de actualización de honorarios a cargo de la demandada, según determinación de deuda en providencia de fecha 07/02/2023.

Adviértase que los aportes de ley 6059, retenciones y/o deducciones que legalmente correspondieren al caso, serán calculados y transferidos de forma automática por el sistema bancario Macronline.

II) Una vez efectuada la transferencia, líbrese oficio digital a la Caja de Previsión y Seguridad Social Abogados y Procuradores de Tucumán a fin de hacerle saber el ingreso de aportes correspondientes al letrado Leandro Omar El Eter, M.P. 8153, por lo actuado en el presente proceso. Acompáñese copia del comprobante de la orden de pago electrónica emitida por el sistema Macronline. .- FC

Actuación firmada en fecha 02/03/2023

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.